

Santiago, 20 de mayo de 2021
G.L. N°0018/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción en el REEI N° 253

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Norma de Carácter General N°364 y Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente, en relación con Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (la “Sociedad”) y los negocios que ésta desarrolla.

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy 20 de mayo de 2021, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2020, ascendente a \$29.586.570.000, el que será pagado a los accionistas de la Sociedad a partir del día 24 de mayo de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DocuSigned by:


Francisco Javier Vargas T.
Secretario del Directorio

Ruta de la Araucanía B03F5862708408 S.A.